



Tepatitlán
Gobierno Municipal

Número: **037/2015-2018**
Comité de Adquisiciones
Asunto: **Invitación a Concurso**

ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA
Atn. M. en A. Francisco Muñoz Zepeda
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de éxito en todas sus actividades; mismo que aprovecho para comunicarle que en base al acuerdo tomado en la Sesión **Ordinaria** del H. Ayuntamiento Número **36**, de fecha de 20 de Octubre de 2016 y mediante Acuerdo Número **441-2015/2018** y en base a los artículos 7, 37 fracción II, 39 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos , se le invita a participar en el Concurso ADQ/C/004/2016 para “Adquisición del Seminario: Introducción a la función pública y la responsabilidad del Servidor Público para Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, en base a lo solicitado en el Anexo 1 del presente.

Las Bases y Anexo 1 del presente concurso se adjuntan para su conocimiento, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los teléfonos 01 378 78 88 760 y 01 378 78 88 762 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas y al correo electrónico proveduría@tepatitlan.gob.mx

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada.

A T E N T A M E N T E:

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 04 de Noviembre de 2016

L.C.P. Araceli Preciado Prado
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

C.c.p. archivo

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
Gobierno Municipal

Con fundamento en lo que establece los artículos 7, 37 fracción II, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, el Gobierno de Tepatitlán de Morelos por conducto del H. Comité de Adquisiciones emite las siguientes:

BASES PARA EL CONCURSO ADQ/C/004/2016

“ADQUISICIÓN DE UN SEMINARIO: INTRODUCCIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”.

I.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del Anexo No.1 del presente Concurso.

II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO.

El participante adjudicado que resulte ganador del Concurso una vez firmado el contrato respectivo, deberá ser impartido el Seminario en el tiempo y la forma estipulados en las instalaciones correspondientes.

III.- IDIOMA

Toda la documentación que se derive del presente Concurso así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
Gobierno Municipal

IV.- MONEDA

Todas las propuestas deberán realizarse en moneda nacional con el desglose del total a pagar, con letra y número.

V.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	04 DE NOVIEMBRE DEL 2016	15:00 HORAS	OFICIO A CADA PARTICIPANTE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	08 DE NOVIEMBRE DEL 2016	09:30 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA.
FALLO DEL CONCURSO	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016	12:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA.

A) FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO:

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos realizará sus invitaciones a partir del día **VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2016** y hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Palacio Municipal

Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
Gobierno Municipal

B) FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado el día **MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016** en punto de las **09:30** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 7 de la Central Camionera.

C) NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN.

La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día **JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016**, a partir de las **12:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 7 de la Central Camionera y será publicada en la página www.tepatitlan.gob.mx.

Al participante que resulte ganador del concurso, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
Gobierno Municipal

VI.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en papel membretado o sin membretar del participante, ser mecanografiadas o impresas preferentemente, firmado por el representante legal de la empresa.

A) REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTE CONCURSO:

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b) Los ofertantes que no estén registrados en los términos del artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, deberán presentar sus cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción primera del mencionado artículo.
- c) Presentación de Carta de Aceptación de las bases del presente Concurso en el momento de la entrega de las propuestas, **anexo al sobre cerrado, no dentro del sobre.**
- d) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del Anexo No.1, sin realizar modificaciones al mismo.
- e) La adjudicación del Concurso se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

Palacio Municipal

Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
Gobierno Municipal

B) CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los artículos presentados en el Anexo 1.

C) FORMA DE PAGO

Cada proveedor deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago de los bienes, haciendo mención que si se requiere anticipo deberá presentar fianza por el monto del anticipo o bien entregar cheque de caja.

VII.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las Bases del presente concurso.

VIII. CONCURSO O PARTIDAS DESIERTAS

El Concurso o partidas será(n) declarada(s) desierta(s) cuando:

- No se haya registrado ningún proveedor interesado en participar.
- No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- La totalidad de las propuestas presentadas, no cubran con los requisitos solicitados de la convocatoria del Concurso.
- Las ofertas recibidas no aseguren al Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





Tepatitlán
Gobierno Municipal

IX.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliere con las obligaciones contraídas, será acreedor de una sanción por el 20% del monto total de la cantidad del Concurso, así mismo el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir de la compra del bien.

X.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE:

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 4 de Noviembre de 2016

L.C.P. Araceli Preciado Prado
Presidenta del H. Comité de Adquisiciones





Tepatitlán
Gobierno Municipal

ANEXO 1

- SEMINARIO: INTRODUCCIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO:
 - . Estructura del Gobierno Municipal
 - . Reglamentación, funciones de la estructura de gobierno
 - . Regulación y aplicación de la hacienda pública municipal
 - . Rendición de cuentas
 - . Responsabilidades de los servidores públicos
- Habilidades para el servidor público:
 - . Herramienta y buenas prácticas del servidor público
- Habilidades directivas para la administración pública
 - . Herramientas para el desarrollo personal
 - . Herramientas para el desarrollo directivo
 - . Gestión pública
- Evaluación de desempeño y PbR
 - . Sistema de indicadores para resultados
 - . Vinculación de indicadores con PbR
 - . Evaluación de desempeño

ATENTAMENTE:

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 4 de Noviembre del 2016

L.C.P. Araceli Preciado Prado
Presidenta del H. Comité de Adquisiciones

Palacio Municipal

Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx

